SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1665 *SERVICIOS INTEGRALES GERONTOLÓGICOS Y SANITARIOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Servicios Integrales Gerontológicos y Sanitarios, S.A." celebrada el día 20 de Diciembre de 2.016, con carácter de Universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la Sociedad en 192.000,00 euros, mediante la amortización de 38.400 acciones que la Sociedad tenía en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en 3.308.000,00 euros.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 17 de marzo de 2017.- Administrador Único.

ID: A170021186-1

cve: BORME-C-2017-1665